



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE CHOCONTÁ, CUNDINAMARCA
Carrera 5 N ° 5 - 73 Piso 3 - Teléfono 856 2409
Correo electrónico jccchoonta@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO N ° 0010
MAYO 24 DE 2023

ASUNTO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	TÉRMINO	INICIA	TERMINA	CONSULTE AQUÍ
2020-0030-00 Principal	YOLANDA PEREZ MEJIA	WILSON FERNANDO CORTES SIERRA Y OTRA	EXCEPCIONES MÉRITO	TRES (3) DÍAS	MAYO 25 DE 2023	MAYO 29 DE 2023	Traslado(VER)

De conformidad con lo normado por el artículo 110 del C. G. P., y en consonancia con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, siendo las ocho de la mañana (8:00 a. m.), de hoy veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023), se fija el presente traslado en el portal Web de la Rama Judicial, micro sitio del Juzgado Civil del Circuito de Chocontá, Cundinamarca, por el término de un (1) día.

DERLY ESPERANZA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
Secretaria

Firmado Por:
Derly Esperanza Sánchez Rodríguez

Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e5940821108eb184235074e6d466da1316ec0da0e748321eaed5a4e6f0860c4**

Documento generado en 23/05/2023 07:06:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>